NOTARIA
CIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA: OTCATNOC S.A.
CAPITAL: S/.40'000.000,oo
AUMENTO: S/.40'000.000,oo
ACTUAL: S/.80'000.000,oo
DI COPIAS **W.G.P**

En la ciudad de San Francisco de Quito. Capital de la República del Ecuador, hoy día, NUEVE (09) de JULIO de mil novecientos noventa y nueve, ante mi, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparece la señorita ANA LUCIA VALLEJO SANCHEZ, soltera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía OTCATNOC SOCIEDAD ANONIMA., conforme consta del documento que se agrega.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, bien instruida por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, dígnese incorporar la de declaración juramentada para aumento de capital social autorizado de la Compañía OTCATNOC SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con las siguientes disposiciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta declaración, en su

calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, la señorita Ana Lucía Vallejo Sánchez, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en Quito, plenamente capaz. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto uno. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo de Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía OTCATNOC SOCIEDAD ANONIMA, con un capital pagado de veinte millones de sucres; suscrito de cuarenta millones de sucres; y, autorizado de ochenta millones de sucres. Esta escritura, conjuntamente con la Resolución número noventa y cinco. uno. uno. uno. dos siete cinco dos expedida por el señor Superintendente de Compañías el veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la que se aprueba la constitución de la Compañía, fueron inscritas en el Registro Mercantil con fecha once de septiembre del mismo año. Dos punto dos. La Junta Universal de Accionistas de la Compañía de primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete, resolvió proceder a aumentar el capital de cuarenta millones de sucres al monto autorizado de ochenta millones de sucres. **TERCERA: CLAUSULA DECLARATORIA.-** Tres punto uno. La señorita Ana Lucía Vallejo Sánchez, en su calidad de Gerente General y representante legal, declara que el capital de la compañía queda aumentado en cuarenta millones de sucres, con lo que asciende a ochenta millones de sucres, de conformidad a la resolución tomada

por la Junta Universal de accionistas celebrada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete, documento que se protocoliza con esta declaración. Tres punto dos. Bajo juramento, declara la compareciente en forma solemne que las cuentas que se utilizan para la capitalización de la Compañía OTCATNOC SOCIEDAD ANONIMA son en todo procedentes, pues constan claramente especificadas en los documentos contables de la sociedad, a los que se remite expresamente para cualquier análisis tanto en el presente como en el futuro, tomando en cuenta que esta compañía se halla sometida a control parcial de la Superintendencia de Compañías. **CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL.-** En cumplimiento a la resolución de la junta que se mencionó, se procede al aumento del capital de la compañía OTCATNOC SOCIEDAD ANONIMA de cuarenta millones de sucres a la suma de ochenta millones de sucres. El aumento se realiza mediante emisión de cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas con un valor de un mil sucres cada una. El cuadro de integración de capital es como sigue: ----------

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

OTCATNOC SOCIEDAD ANONIMA

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL
Ana Vallejo Sánchez	16'000.000	32'000.000	32'000.000
Fernando Vallejo S.	12'000.000	24'000.000	24'000.000
Verónica Vallejo S.	12'000.000	24'000.000	24'000.000
TOTALES	**40'000.000**	**80'000.000**	**80'000.000**

Dígnese añadir las cláusulas de estilo. **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por el Doctor Jorge Luis González Tamayo, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil noventa y dos del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Ana Lucía Vallejo

SRTA. ANA LUCIA VALLEJO SANCHEZ

C.C.171111785-1

C.V.0378-032

FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES

NOTARIO DECIMO OCTAVO

Quito, mayo 5 de 1998

Señorita
Ana Lucía Vallejo Sánchez
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía Anónima "OTCATNOC S.A.", llevada a cabo el día de hoy, nombro a usted, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía.

Sus facultades son las determinadas en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 17 de Agosto de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de los mismos mes y año. El plazo de duración del nombramiento es de cinco años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

Mucho agradeceré a Usted se sirva dar razón de su aceptación.

Muy Atentamente,

Fernando Segundo Vallejo López
170040133-2
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede

Ana Lucía Vallejo Sánchez
171111785-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3067 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 5 MAYO 1998

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR JULIO CESAR ALMEIDA M.

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OTCATNOC S.A.
1 de diciembre de 1997.

En la ciudad de Quito, a primero de diciembre de 1997, siendo las quince horas, en el inmueble ubicado en la calle Guepi No. 178 e Isla Seymur de la ciudad de Quito, donde funcionan las oficinas de la compañía anónima OTCATNOC S.A., los señores Fernando Vallejo Sánchez, Ana Lucía Vallejo Sánchez y Verónica Vallejo Sánchez, quienes representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Fernando Vallejo Sánchez, quien es designado para el efecto por unanimidad. Así mismo, por unanimidad, es designada Secretaria de la Junta la señorita Ana Lucía Vallejo Sánchez.

Se inicia la Junta y toma la palabra el señor Fernando Vallejo Sánchez, quien manifiesta que es indispensable aumentar el capital social, para lo cual sugiere hacerlo hasta el monto autorizado en la constitución de la Compañía. Por ello, solicita a la Junta decida aumentar el capital a ochenta millones de sucres.

Se toma votación al ciento por ciento del capital pagado, presente en la Junta, y por unanimidad se aprueba la moción propuesta.

De esta manera, la Junta Universal de Accionistas de OTCATNOC S.A. resuelve:

Proceder al aumento del capital social de la Compañía a un monto de ochenta millones de sucres, para lo cual, se confiere todas las facultades inherentes a los administradores sociales a fin de que realicen todas las gestiones y actos que sean del caso.

El aumento de capital se lo pagará en numerario de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL
Ana Lucia Vallejo Sanchez	16'000.000	32'000.000	32'000.000
Fernando Vallejo Sánchez	12'000.000	24'000.000	24'000.000
Verónica Daniela Vallejo Sánchez	12'000.000	24'000.000	24'000.000
TOTALES	40'000.000	80'000.000	80'000.000

Se suspende la Junta hasta proceder a redactar el Acta, siendo las diecisiete horas quince minutos.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, se reinstala la Junta Universal, y todo el capital pagado procede a la suscripción de la presente Acta, junto con el Presidente y Secretaria de la Junta.

Fernando Vallejo Sánchez
PRESIDENTE

Ana Lucía Vallejo Sánchez
SECRETARIA

Verónica Vallejo Sánchez
ACCIONISTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA,** debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON:- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2548** del REGISTRO MERCANTIL, de treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a fojas **3540** Vta., Tomo **126,** de lo Referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, DE LA COMPAÑIA " OTCATNOC S.A. "** .- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA Certificada** de la Escritura Pública, de 9 de Julio de 1.999, otorgada ante el **NOTARIO DECIMO OCTAVO,** del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.-** Quito, a diez y nueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

Dr. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DVN.-